

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de abril de 2006

por la que se establecen unos impresos uniformes para la transmisión de solicitudes y decisiones con arreglo a la Directiva 2004/80/CE del Consejo sobre indemnización a las víctimas de delitos

(2006/337/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 14,

Previa consulta al Comité previsto en el artículo 15, apartado 1, de la Directiva 2004/80/CE,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva 2004/80/CE exige a los Estados miembros que establezcan, para el 1 de enero de 2006, un sistema de cooperación destinado a facilitar el acceso a la indemnización en los casos en que el delito se haya cometido en un Estado miembro distinto al de residencia de la víctima.

- (2) Deberán establecerse impresos uniformes para la transmisión de las solicitudes de indemnización y las decisiones relativas a las solicitudes de indemnización en las situaciones transfronterizas.

DECIDE:

Artículo único

1. El impreso uniforme para la transmisión de solicitudes de indemnización previsto en el artículo 6, apartado 2, de la Directiva 2004/80/CE se establece en el anexo I.
2. El impreso uniforme para la transmisión de decisiones sobre solicitudes de indemnización previsto en el artículo 10 de la Directiva 2004/80/CE se establece en el anexo II.

Hecho en Bruselas, el 19 de abril de 2006.

Por la Comisión
Franco FRATTINI
Vicepresidente

⁽¹⁾ DO L 261 de 6.8.2004, p. 15.

ANEXO I

IMPRESO PARA LA TRANSMISIÓN DE UNA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN EN SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS
(artículo 6, apartado 2, de la Directiva 2004/80/CE)

1. Referencia del caso:**2. Lengua de la solicitud y de los documentos justificativos** (artículo 6, apartado 3, de la Directiva 2004/80/CE):**3. Solicitud transmitida por:**

Detalles de la autoridad de asistencia (autoridad de transmisión):

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Persona de contacto o departamento responsable de la gestión del caso:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

4. Dirigido a:

Detalles de la autoridad de decisión (autoridad de recepción):

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

5. Información relativa al solicitante de la indemnización:

Apellidos:

Nombre:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección y código postal:

Lugar donde vive habitualmente la persona (si es diferente del lugar de residencia):

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

Datos bancarios (para las transferencias, debe proporcionarse el BIC en vez del código del banco, y el IBAN en vez del número de cuenta):

BIC:	IBAN:	Nombre del banco:	Contacto en el extranjero:	
------	-------	-------------------	----------------------------	--

Si procede, representado por:

6. Detalles de la persona lesionada si dicha persona no es el solicitante:

Apellidos:

Nombre:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección y código postal:

Lugar donde vive habitualmente la persona (si es diferente del lugar de residencia):

Número de teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

Hecho en

Fecha:

Por:

(Firma y/o sello)

7. Lista de documentos justificativos adjuntos

ACUSE DE RECIBO**(artículo 7 de la Directiva 2004/80/CEE) (*)***Deberá enviarse a la autoridad de asistencia y al solicitante***Autoridad de decisión:**

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Referencia del caso:

Persona de contacto o departamento responsable de la gestión del caso:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

Si es posible, indíquese el plazo aproximado en el que se tomará una decisión sobre la solicitud [artículo 7, letra c), de la Directiva 2004/80/CE]:**Por la presente se acusa recibo de la solicitud transmitida por la autoridad de asistencia:**

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Referencia del caso:

Fecha de recepción:

Hecho en:

Fecha:

Por:

(Firma y/o sello):

(*) La autoridad de decisión podrá utilizar un impreso similar o cualquier otro acuse de recibo siempre que cumpla las condiciones previstas en el artículo 7 de la Directiva.

ANEXO II

IMPRESO PARA LA TRANSMISIÓN DE UNA DECISIÓN SOBRE UNA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN EN SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS

(artículo 10 de la Directiva 2004/80/CEE)

1. **Referencia del caso:**
2. **Fecha de la decisión:**
3. **Lengua de la decisión:**
4. **Decisión transmitida por:**

Detalles de la autoridad de decisión (autoridad de transmisión):

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Persona de contacto o departamento responsable de la gestión del caso:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

5. **Dirigido a:**

Detalles de la autoridad de asistencia (autoridad de recepción):

Nombre de la autoridad:

Estado miembro:

Persona de contacto o departamento responsable de la gestión del caso:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

6. **Y a:**

Datos del solicitante:

Nombre del solicitante:

Dirección:

Teléfono (con prefijo):

Fax:

Correo electrónico:

Representante legal (cuando proceda):

